

CONSULADO DE CHILE

AVPh.

REFERENTE LOCAL OFICINA CONSULAR Y
ASIGNACION ENCARGADO DEL CONSULADO

8475

Nº 59/16

Petrópolis, 11 de Mayo de 1946.

Señor Ministro:

Este Consulado enfrentará en breve una cuestionable situación de carecer de local donde funcionar. Generada dicha situación en forma repentina, estima del caso el infrascrito exponer a US. los antecedentes, con el objeto de que US., si lo tiene a bien, se sirva disponer su oportuno remedio.

Esta oficina consular ha funcionado, al menos desde que el infrascrito se hizo cargo de ella, en 20 de Noviembre, en una de las residencias particulares de la Srta. Lucila Godoy, ex-Cónsul en ésta hasta fines de Abril recién pasado, en su residencia de verano; y desde el 1º del presente mes de Mayo, en su casa en la ciudad misma de Petrópolis. Ambas propiedades pertenecen a la diplomática mexicana Srta. Palma Guillén, quien, gentilmente, al conocerse la noticia del traslado de la Srta. Godoy al Consulado en Los Angeles, comunicó desde México su autorización para que esta oficina continuara, hasta nuevo aviso, funcionando en su propiedad.

Habiendo llegado a Brasil la Srta. Guillén, ha manifestado al infrascrito que en breve no podrá prestar más esta comodidad al Consulado de Chile, por haber vendido ya una de sus casas y por tener en venta la otra. Así, a más tardar a fines del próximo mes de Junio, se producirá la situación prevista a US. más arriba.

El infrascrito se permite, por todo esto, solicitar a US. las instrucciones pertinentes, para proceder, si US. así lo dispusiera, a buscar un nuevo local para el Consulado. Agradecería el infrascrito que US. se sirviera, en dicho caso, manifestar aproximadamente la suma de que se dispondría para tal evento, ya que, por un lado, es sumamente difícil en esta ciudad encontrar un local; y por otro, como US. bien se ve, esta Oficina Consular carece de cualquiera entrada propia, al no tener movimiento de índole comercial ni visación de pasaportes, etc.

El infrascrito desea aprovechar esta oportunidad para exponer a US. una situación de índole más personal: desde que en la fecha ya mencionada, del 20 de Noviembre de 1945, se hizo cargo de este Consulado, como Cónsul Encargado, hasta el día de hoy, no ha recibido la asignación para gastos de oficina, que estos le corresponde percibir según lo establecido en el Reglamento Consular; ni ha recibido tampoco otra asignación alguna. Agradece desde ya lo que al respecto disponga US.

Dios guarde a US.

Arturo Valdés Phillips
Cónsul Encargado del
Consulado de Chile.;

AL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

SANTIAGO DE CHILE.-

**[Carta] 1946 mayo 11, Petrópolis, [Brasil] [al] Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile [manuscrito]
Arturo Valdés Phillips.**

Libros y documentos

AUTORÍA

Valdés Phillips, Arturo, 1917-

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1946 mayo 11, Petrópolis, [Brasil] [al] Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Santiago, Chile [manuscrito] Arturo Valdés Phillips. 1 h. ; 32 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile